



PROCESO : CESACION DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOSO  
DEMANDANTE : JHASBLEIDY MARTINEZ ROBAYO  
DEMANDADO : JULIAN ALBERTO QUITORA ELAICA  
RADICACION : 2019-00459

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 5 de abril de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo solicitado por la señora MARTINEZ ROBAYO en escrito allegado al correo del Juzgado, se indica que respecto de la entrega de los documentos que requiere Despacho no está concediendo citas presenciales para la atención de usuarios, de conformidad con las directrices del Consejo Superior de la Judicatura, respecto de que los servidores judiciales que presenten comorbilidades no deben asistir a las sedes judiciales, y considerando que en el Juzgado todos manifestaron tener alguna morbilidad, y con el fin de preservar la salud de los servidores no es procedente que asistan a la sede, máxime en las actuales condiciones donde nuevamente se incrementaron los contagios y muertes por COVID-19, así como la ocupación de las UCI de las ciudades capitales, por lo que por ahora no se accede a la solicitud de conceder cita para la entrega de los documentos.

No obstante por secretaría compártase el proceso que se encuentra ya escaneado al correo electrónico indicado por la peticionaria.

Igualmente, se indica respecto de la medida de embargo, que si bien es cierto este Despacho ordenó la misma mediante auto de fecha 4 de diciembre de 2019, los oficios fueron retirados el 31 de enero de 2020 por Zaira Valero pero la parte demandante no acreditó el diligenciamiento de los mismos, por lo tanto, no hay certeza que al demandado se le hayan realizado los descuentos ordenados, debe entonces indicar si los oficios fueron diligenciados y en qué fecha fueron recibidos por el pagador del demandado para proceder a ordenar su levantamiento.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

